MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "SERGIO E. BERNALES"

Nº 257 -2023-SA-OP-DG-HNSEB

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

Comas, 17 AGO. 2023

Visto; El Expediente N°23-017918-2023, que contiene la Nota Informativa N°798-DF-2023-HNSEB, sobre Término de asignación de funciones como Jefe de Almacén Especializado del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

CONSIDERANDO:

Que, los establecimientos de salud están obligados a garantizar la calidad y seguridad de la atención que ofrecen a sus pacientes, a proporcionarles los mayores beneficios posibles en su salud, a protegerlos íntegramente contra riesgos innecesarios y satisfacer sus necesidades y expectativas en lo que corresponda;

Que, el Decreto Legislativo N°1057 y su Reglamento contemplan para el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicios (CAS) la figura de suplencia, y las acciones de desplazamiento de designación, rotación y comisión de servicios; las que no implican variación de la remuneración o plazo de los contratos bajo esté régimen;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil mediante Informe Médico N°000445-2021-SERVIR-GPGSC señala que "La suplencia y las acciones de desplazamiento (designación temporal, rotación y comisión de servicios) del personal CAS no pueden modificar o variar el monto de la remuneración (no genera el derecho al pago diferencial) o del plazo establecido en el CAS, siendo figuras que debe ser analizadas y aplicadas dentro de su propio marco normativo (Decreto Legislativo N°1057 y su Reglamento) pero entendidas en términos amplios; en consecuencia, es posible encargar o asignar funciones adicionales a los servidores CAS con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de la entidad(..)

Que, mediante Resolución Directoral N°060-2022-SA-DG-HNSEB, con fecha 25 de marzo de 2022, se asignó, en adición a sus funciones al servidor CAS Elvis George RINCON MENDOZA, Químico Farmacéutico, la funciones de Jefe de Almacén Especializado del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, mediante Nota Informativa N°798-DF-2023-HNSEB, la Jefatura del Departamento de Farmacia, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", hace de conocimiento el término de la referida asignación como Jefe de Almacén Especializado al Químico Farmaceútico Elvis George RINCON MENDOZA, por cuanto se encuentra en una investigación policial por presunto hurto de medicamentos;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N°512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N°343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N°124-2008-MINSA; el literal c) numeral 11.1 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N°1114-2020/MINSA, Resolución Ministerial N°003-2022/MINSA y Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de la presente Resolución, la Asignación de Funciones del servidor CAS **Elvis George RINCON MENDOZA**, Químico Farmaceútico, en el cargo de Jefe de Almacén Especializado del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales,

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese y Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E BERNALES

M.C JORGE ARTURO FLORES DEL POZO
DIRECTOR GENERAL
C M P N° 21353 - RNE 9064 / 22864

J ZUNIGA B

JFDP/LJLP/JLZB/ADMG//mpa
DISTRIBUCION:
( ) Dirección General
( ) Oficina Ejecutiva de Administración
( ) Oficina de Personal
( ) Oficina de Asesoría Jurídica
( ) Oficina de Comunicaciones
( ) Interesados
( ) Legajos
( ) Archivo.